

QUILMES, 23 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0109/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de las actividades realizadas en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades se encuentran las relacionadas con los eventos tanto internos como externos de la Universidad.

Que con motivo de la participación en la "6ª Expo Industrial del Conurbano SUR - Quilmes 2009" se requiere la cesión de un espacio para la promoción de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicha cesión tiene un costo total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.936,00), según factura Pro forma N° 006, obrante a fs. 197.

Que a fs. 198 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

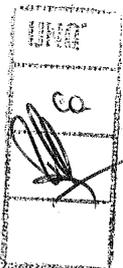
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por la cesión de un espacio para la promoción de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Quilmes a CREVENT SRL, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.936,00) según la factura pro forma N° 0006 obrante a fs. 197 del Expediente citado en el Visto.



00761



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00761



  
Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes